

Diplomado Fiscal

2024 - 2025

Consultoría y Litigio a Nivel Nacional consultoria@capfiscal.com

502 - Generaciones de este Diplomado

Campeche - Mérida - Cancún - Villahermosa - Coatzacoalcos - Tuxtla Gutiérrez - Córdoba - Xalapa - Puebla - Guanajuato - Celaya - Toluca - Morelia - León - San Luis Potosí - Durango - Zacatecas - Aguascalientes - Ensenada - Tijuana - Mexicali - Matamoros - Cd. Victoria - Tampico - Acapulco - Cuernavaca - Querétaro - Pachuca - Nogales - Hermosillo - Cd. Obregón - Veracruz - Monterrey - Reynosa - Cd. de México - Tlalneapantla - Poza Rica - Oaxaca - Torreón - Saltillo - Nuevo Laredo - Piedras Negras - Monclova - Tehuacán - Tlaxcala - Guadalajara - Cd. del Carmen - La Paz - Los Cabos - Chihuahua - Mazatlán - Culiacán - Los Mochis - Irapuato - Tepic - Colima - Chetumal - Cd. Juárez - Chilpancingo.

TIJUANA	MEXICALI	ENSENADA
REAL INN Real Inn, P.º de los Héroes 9902, Zona Urbana Río Tijuana, 22010 Tijuana, B.C.	FIESTA INN Fiesta Inn Mexicali, Calz. Adolfo López Mateos 1029 Col. Industrial Centro Cívico, Blvd. Adolfo López Mateos 1029-Norte, Zona Industrial, 21000 Mexicali, B.C.	SAN NICOLÁS HOTEL Y CASINO Av. Guadalupe s/n, Centro, Col. Centro, 22800 Ensenada, B.C.
1. MARTES 29 DE OCT. 2. MARTES 05 DE NOV. 3. MARTES 12 DE NOV. 4. MARTES 19 DE NOV. 5. MARTES 26 DE NOV. 6. MARTES 03 DE DIC. 7. MARTES 10 DE DIC. 8. MARTES 07 DE ENE. 9. MARTES 14 DE ENE. 10. MARTES 21 DE ENE. 11. (TEMA SUJETO A APROBACIÓN)	1. MIÉRCOLES 30 DE OCT. 2. MIÉRCOLES 06 DE NOV. 3. MIÉRCOLES 13 DE NOV. 4. MIÉRCOLES 20 DE NOV. 5. MIÉRCOLES 27 DE NOV. 6. MIÉRCOLES 04 DE DIC. 7. MIÉRCOLES 11 DE DIC. 8. MIÉRCOLES 08 DE ENE. 9. MIÉRCOLES 15 DE ENE. 10. MIÉRCOLES 22 DE ENE. 11. (TEMA SUJETO A APROBACIÓN)	1. JUEVES 31 DE OCT. 2. JUEVES 07 DE NOV. 3. JUEVES 14 DE NOV. 4. JUEVES 21 DE NOV. 5. JUEVES 28 DE NOV. 6. JUEVES 05 DE DIC. 7. JUEVES 12 DE DIC. 8. JUEVES 09 DE ENE. 9. JUEVES 16 DE ENE. 10. JUEVES 23 DE ENE. 11. (TEMA SUJETO A APROBACIÓN)

INVERSIÓN
\$6,400 +IVA

SESIÓN INDIVIDUAL \$950 +IVA

OPCIÓN A PAGOS

INSCRIPCIÓN 1º SESIÓN \$3,450 + IVA
SEGUNDO PAGO 4º SESIÓN \$3,450 + IVA

10% DE DESCUENTO
HASTA EL 11 DE OCTUBRE
PAGANDO DIPLOMADO COMPLETO

20% de DESCUENTO pagando el Diplomado Completo a estudiantes de Licenciatura con credencial vigente (Descuento No Acumulable)

CUENTAS BANCARIAS VIGENTES

JOSÉ ANGEL CRUZ SANTOS
RFC: CUSA790303E87
BBVA Cuenta: 0479383816
Clabe: 012685004793838163
Suc. 0497 San Juan del Río. Qro.

PARA TRANSFERENCIA O DEPÓSITO:
COLEGIO ILUSTRE DE MAESTRIAS EN MÉXICO S.C.
Scotiabank Plaza: 050 San Juan del Río, Qro.
RFC: CIM110606TWO
Clabe: 044685050038552799
Sucursal: San Juan del Río
Cuenta: 05003855279
No. de Referencia: 1024

PAGO EN EFECTIVO EN VENTANILLA O PRACTICAJA
BBVA Cuenta: 4152 3137 9957 6942

3 Y 6 MESES SIN INTERESES PAGANDO DIPLOMADO COMPLETO EN www.capfiscal.com CON TARJETAS PARTICIPANTES

427 274 7104 427 272 0126 427 202 4269 427 274 9611 800 836 5702
427 100 0428 442 467 2565 427 196 6991 427 166 5299
diplomado@capfiscalmexico.com.mx

Incluye: Diploma electrónico / físico con valor curricular y material electrónico

www.capfiscal.com

CapFiscalMexico @capfiscal capfiscal mexico @CapFiscalmx CapFiscal Mexico

REFORMAS - ESTRATEGIAS - CFDI - PERSONAS PM Y PF - MISCELANEA 2025

EXPOSITORES

L.C. Y L.I. RUBÉN TORRES BENÍTEZ (CDMX)

Es Licenciado en Contaduría y Licenciado en Informática por la Universidad Nacional Autónoma de México. Socio Director de la firma Torres Benítez y Asociados. Autor del libro "Aplicación Práctica del SUA Windows 2000". Es también articulista en revistas como Nuevo Consultorio Fiscal y el Prontuario de Actualización Fiscal PAF. Catedrático en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

C.P. y M.I. MISAEL RUÍZ VIRAMONTES (Guadalajara, Jal.)

Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad de Guadalajara. Maestría en impuestos por el IEE. Socio Director de AFV Consultores, S.C., docente en la Maestría de Impuestos y Derecho Fiscal para TEGRA, Capacitación Fiscal, S.C., UNIVA, Colegio de Especialidades de Occidente, A.C., y otras Instituciones. Especialista en temas de Planeación Fiscal Patrimonial, Financiera y Estratégica.

L.C.P. FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ (Irapuato, Gto.)

Licenciado en Contaduría Pública titulado por Excelencia Profesional por el Instituto Irapuato. Certificado en Fiscal por el I.M.C.P. Socio Director del Despacho GL Contadores. Socio del Colegio de Contadores Públicos de Irapuato. Ex-presidente de la comisión representativa ante organismos de Seguridad Social de la región centro-occidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

C.P. Y L.D. GABRIEL ARANDA ZAMACONA (Veracruz, ver)

Licenciado en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciado en Derecho por la Universidad Veracruzana y actualmente cursa la Maestría en Derecho Laboral en el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal. Director General ALEDGAZ, facilitador certificado CONOCER y Colaborador en Revistas Audacia Corporativa Fiscal y Trascender. Su experiencia docente aplica en el Instituto Tecnológico Autónomo de México Campus Santa Teresa, Ciudad de México. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México.

C.P.C. Y M.A.F. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA (CDMX)

A nivel internacional ha participado como expositor en temas contables y financieros en El Salvador, Honduras, República Dominicana y Estados Unidos de América. Asesor fiscal independiente y catedrático de diversas instituciones de educación superior públicas y privadas; considerado por la Revista Defensa Fiscal como uno de los Fiscalistas de México.

MTRO. JUAN CARLOS VICTORIO DOMÍNGUEZ. (CDMX)

Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Chiapas, cuenta con la Maestría en Auditoría y Especialidad en Impuestos por la Universidad Nacional Autónoma de México y con la Certificación por Disciplinas en Fiscal emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Catedrático en la FCA de la UNAM. Catedrático del Diplomado en "Contribuciones Fiscales" que se imparte en la Facultad de Contaduría de la UNAM. Colaborador de Leyes PAF 2016. Autor del Libro "Nuevo Régimen de Incorporación Fiscal".

MTRO. JOSÉ MANUEL MORITA CANCINO (Puebla, Pue.)

Autor de la obra ABC de las Afores, Seguro Social para principiantes. Articulista en las Revistas Práctica Fiscal de TAXXX Edifore, Defensa Fiscal, Consultorio Fiscal y Laboral. Considerado por la Revista Defensa Fiscal como uno de los mejores Fiscalistas de México.

MTRO. Y C.P. FRANCISCO BRITO MÁRQUEZ (CDMX)

Licenciado en Contaduría, especialista y maestría en Impuestos por la UNAM. Profesionalmente se ha desempeñado como Asesor fiscal de personas físicas en la UNAM, actualmente es Instructor, Consultor Fiscal y coordinador Nacional del área de consultoría fiscal en la revista IDC de la sección de contabilidad fiscal de IDC. Expositor en diferentes foros de la República Mexicana y en el Programa de Radio "El Consejo Fiscal" en CDMX.

DR. JUAN LUIS CRUZ SANTOS (Querétaro, Qro.)

Doctor en Fiscal por la Universidad Contemporánea de las Américas, plantel Camelinas, Maestro en Derecho de la Empresa por la Universidad Panamericana. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro, así como de Contador Público por la misma Institución. Consultor y litigante en Derecho Fiscal y asesor de empresas del sector público y privado en estrategias de planeación fiscal y contención de riesgos.

HORARIO: 16 A 21 HRS.

DIPLOMADO FISCAL TIJUANA - MEXICALI 2024 - 2025

MÓDULO I

REFORMA JUDICIAL Y EL IMPACTO EN MATERIA FISCAL

1.

C.P.C. Y M.A.F. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA
DR. JUAN LUIS CRUZ SANTOS

- La Reforma Judicial y la repercusión en materia fiscal.
- Política Fiscal de la Presidenta de la República.
- Posibles Reformas Fiscales.
- Plan maestro de fiscalización y recaudación.
 - Revisiones profundas.
 - Restricción y cancelación de certificados de sellos digital.
- Alternativas para hacer frente a los actos de autoridad.

CIERRE FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS 2024

C.P. Y M.I. MISAEL RUÍZ VIRAMONTES

- Disposiciones generales.
- Personas obligadas a presentar la declaración anual.
- Ingresos por salarios y asimilados a salarios.
- Ingresos por actividades empresariales y profesionales.
 - Ingresos por actividades empresariales (régimen general).
 - Ingresos por servicios profesionales (honorarios).
 - Ingresos obtenidos en el Régimen de Incorporación Fiscal.
 - Ingresos obtenidos en plataformas digitales.
 - Ingresos obtenidos en el Régimen Simplificado de Confianza.
- Ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles (casa-habitación y local comercial).
- Ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales.
- Otros ingresos.
- Deducciones personales.
- Acreditamientos.
- Determinación del ISR anual.
- ISR a cargo o a favor en el ejercicio.
- Datos informativos.
- ¿Cómo evitar una discrepancia fiscal por parte de la autoridad fiscal?
- Conclusiones y recomendaciones.

CIERRE FISCAL DE LAS

PERSONAS MORALES 2024

MTRQ. Y C.P. FRANCISCO BRITO MÁRQUEZ

- Régimen general.
 - Ingresos.
 - Gastos.
 - Salarios, viáticos.
 - Retenciones.
 - Deducción de Inversiones.
 - Costo de ventas.
 - Pérdidas fiscales.
 - PTU.
 - Coefficiente de utilidad.
 - Utilidad fiscal.
 - Recuperación de siniestros.
 - Emisión de comprobantes.
 - Cancelación de CFDI.
 - Estados financieros.
 - CUFIN CUCA.
 - Reducción de capital.
 - Dividendos.
 - Enajenación de acciones.
 - Pagos al extranjero.

- RESICO.
 - Ingresos.
 - Gastos.
 - Anticipos de rendimientos.
 - Deducción de inversiones.
 - Emisión del CFDI.
 - Cancelación de CFDI.
 - CUCA, CUFIN.
- Visores.

MÓDULO II

4. RÉGIMEN FISCAL DE LOS SUELDOS Y SALARIOS

L.C.P. FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ

- Definición de Salarios.
- Acumulación de Ingresos por Salarios.
- Percepción de la Nómina.
 - Horas Extras.
 - Reembolso de gastos médicos y funerarios.
 - Aguinaldos.
 - Prima Vacacional.
 - PTU.
 - Previsión Social.
- Propinas.
- Finiquitos.
- Subsidio del empleo.
- Indemnizaciones.
- Ajuste anual de los salarios.
- Deducción de la nómina.
- Ingreso por la prestación de un servicio personal.
- Subordinado.
- Asimilados a Salario.

ESTRATEGIAS FISCALES PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO

DR. JUAN LUIS CRUZ SANTOS

- Sustento constitucional de la Planeación Fiscal.
- Causación de las contribuciones.
- Concepto de evasión y elusión Fiscal.
- La evasión y elusión Fiscal según exposición de motivos de Reformas a las Leyes Fiscales y Penales.
- Metodología.
- Soporte.
 - Soporte Legal.
 - Soporte Documental.
 - Soporte Contable.
 - Razón de Negocios.
- Riesgos sobre el manejo del efectivo y sus implicaciones Legales.
- Información y documentación importante para el cierre del ejercicio.
- Casos prácticos:
 - Reestructuración Corporativa de las Empresas.
 - Sociedades Cooperativas de producción de Bienes y Servicios.
 - Previsión Social.
 - Comentarios a otras opciones legales.
- Asimilados a salarios y su fiscalización.
- Régimen Simplificado de Confianza para personas Físicas y Morales.
- Asociaciones civiles.
 - Sugerencias corporativas al constituir las.
 - No contribuyentes del ISR.
 - Remanente Distribuible.
- Aspectos a considerar para no incurrir en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- Federación.
Defensa Fiscal de las estrategias y planeaciones.

6. REPSE

MTRQ. JOSÉ MANUEL MORITA CANCINO

- Antecedentes de la Reforma laboral y fiscal a la subcontratación laboral.
- Registro de Prestadoras de Servicios de Obras especializadas (REPSE).
- Nuevos documentos para el registro.
- Inspecciones para prestadoras o beneficiarias de servicios u obras especializadas.
- Nuevas reglas en la solicitud para actualización y modificación de actividades registradas en el REPSE.
- Causas de cancelación y negativa de Registro REPSE.
- Obligación de presentar información de contratos o modificación de actividades registradas en el REPSE.
- Inspección para prestadoras o beneficiarias parte de la STPS a los prestadores de servicios u obras especializadas en el requerimiento de información adicional en el REPSE al beneficiario de servicio.
- Medios de defensa ante la negativa de registro.
- Elementos esenciales que debe de contener el Contrato en materia de Subcontratación de Servicios especializados (ejemplo).
- Guía REPSE ante la STPS.
- Criterios de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) para identificar los Servicios especializados.
- Sanciones y multas por incumplimiento al registro de Prestadoras de Servicios de Obras especializadas (REPSE).
- Cambios en el SIDEIMSS, en el anexo subcontratistas de servicios u obras especializadas y el anexo de beneficiarios.
- DOF: 03/02/2023. ACUERDO que modifica el diverso por el que se dan a conocer que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.
- Atribuciones de la Subsecretaría del empleo y productividad laboral y la creación de la Dirección de Registro de Prestadoras de Servicio.
- Principales preguntas del Registro de Prestadoras de Servicio (REPSE).
- Aspectos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

MÓDULO III

7. TÓPICOS DEL IMSS

C.P. Y L.D. GABRIEL ARANDA ZAMAONA

- Antecedentes de la Seguridad Social.
- El Régimen Obligatorio del Seguro Social.
- El Salario Base de Cotización.
- El Delito de Explotación Laboral desde la perspectiva de Seguridad Social.
- El Nuevo Buzón IMSS.

8. RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2025

L.C. Y L.I. RUBÉN TORRES BENÍTEZ

- Disposiciones Generales.
- Código Fiscal de la Federación.
- Impuesto Sobre la Renta.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Otras Disposiciones Relevantes.

9. CFDI

MTRQ. JUAN CARLOS VICTORIO DOMÍNGUEZ

- Obligados a expedir comprobantes fiscales.
- Tipos de comprobantes fiscales.
 - Ingresos, notas de crédito (egresos), de pago, traslado (carta porte), nómina y de retenciones.
- CFDI 4.0. (Anexo 20).
 - Claves del catálogo (régimen fiscal, uso del CFDI, clave del producto o servicio, unidad de medida, método o forma de pago, entre otros).

- Obligaciones en la emisión de comprobantes fiscales.
- Requisitos que se incorporan en los comprobantes fiscales.
- Lineamientos en la emisión de comprobantes de ingresos, notas de crédito (egresos), de pago, traslado (carta porte) y de nómina.
- Lineamientos en la emisión de comprobantes de operaciones celebradas con el público en general.
- Prácticas indebidas en la emisión de comprobantes fiscales.
- Información del SAT en su base de datos (CFDI emitidos y recibidos).
 - Diferencias entre los CFDI emitidos y base de datos del SAT.
 - Diferencias entre los CFDI recibidos y base de datos del SAT.
- Disposiciones fiscales aplicables en la cancelación de comprobantes fiscales.
- ¿Cómo se corrige un CFDI con errores o inconsistencias?
- Últimos cambios en las guías de llenado de los comprobantes fiscales.
- El CFDI y la declaración de impuestos.
- El CFDI como fuente de fiscalización.
- Acreditamiento y deducción con base en los comprobantes.
 - Efectos fiscales para los receptores de los comprobantes fiscales.
- Infracciones y sanciones para 2025.
- Conclusiones y recomendaciones.

10. DEFENSA FISCAL

DR. JUAN LUIS CRUZ SANTOS

- SAT y hacienda del estado.
 - Ilegalidades en las Revisiones de Gabinete, Revisiones Electrónicas y Vistas Domiciliarias.
 - ¿Cómo atender las revisiones de las autoridades fiscales?
 - Argumentos para invalidar en Tribunales las actuaciones de las autoridades fiscales.
- IMSS.
 - Ilegalidades en los capitales constitutivos por riesgos de trabajo.
 - Ilegalidades en el cobro de cuotas en asimilados a salarios.
 - Ilegalidades en diferencias en la industria de la construcción.
- Ley federal para la prevención e identificación de operación (Ley Antilavado).
 - Ilegalidades en las multas por no presentar avisos o presentarlos fuera de los plazos.
 - Ilegalidades en las verificaciones de las autoridades.
 - Avisos en ceros o sin actividades.
- Procedimiento administrativo de ejecución (PAE).
 - Formas de garantizar el crédito fiscal y prevenir embargos.
 - Monto de la garantía.
 - Embargo a cuentas bancarias y su sustitución.
 - Prescripción.

REFORMAS FISCALES 2025

(TEMA SUJETO A APROBACIÓN)

- Ley de ingresos de la federación 2025.
- Medidas de fiscalización y control (plan estratégico del SAT).
- Conclusiones y recomendaciones.